



**RESOLUCIÓN No. 20240043
(22-11-2024)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN NO. 20240041 DEL 22 DE
NOVIEMBRE DE 2024**

Que acorde con lo dispuesto en el artículo 20 del Estatuto General - Acuerdo No.04 de 2011, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución; y en concordancia con el artículo 32º inciso 4º del Estatuto Profesorial - Acuerdo 08 del 2013 - es competente para decidir sobre la homologación en el escalafón docente.

Que el señor **MANUEL ROMERO SÀEZ**, identificado con la cédula de extranjería No.669763, previo concurso público de méritos ingresó a la institución en periodo de prueba al cargo de docente de tiempo completo, el pasado 02 de octubre de 2023, en los términos de la resolución de nombramiento No. 202301562 de la misma fecha.

Que el docente MANUEL ROMERO SÀEZ acreditó los requisitos necesarios para homologar la categoría de asistente, razón por la cual a través de la Resolución No. 20240041 del 22 de noviembre de 2024, se autorizó el escalafonamiento en la categoría de Profesor asistente.

Que por un error involuntario se indicó que la identificación del docente era cédula de extranjería No.8.028.166, siendo correcta la cédula de extranjería No.669763.

Que el Artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, permite en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, la corrección los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.

Que conforme lo anterior se hace necesario modificar el considerando y el resuelve de la Resolución No. 20240041 del 22 de noviembre de 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE





Institución
Universitaria | 80
Reacreditada en Alta Calidad | Años

Hacia una era de
Universidad y Humanidad

Artículo 1. Modificar el considerando tercero de la No. Resolución 20240041 del 22 de noviembre de 2024, el cual quedará así:

*Que, superado el período de prueba el rector, mediante Resolución Rectoral No. 202402039 del 17 de octubre de 2024, nombró al profesor **MANUEL ROMERO SÀEZ**, identificado con la cédula de extranjería No.669763, como docente de carrera en la categoría PROFESOR AUXILIAR, con efectos a partir del 17 de octubre de 2024*

Artículo 2. Modificar el Art de la Resolución 20240041 del 22 de noviembre de 2024, el cual quedará así

ARTÍCULO 1°. Autorizar el escalafonamiento en la categoría de Profesor asistente al profesor **MANUEL ROMERO SÀEZ**, identificado con la cédula de extranjería No.669763, conforme lo establece el artículo 32° del Acuerdo No. 08 de 2013 (Estatuto Profesoral).

Artículo 3. Las demás disposiciones de la Resolución No.20240041 del 22 de noviembre de 2024 siguen vigentes y surten plenos efectos legales.

Dada en Medellín el 22-11-2024.

JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA

Proyectó: MARTHA CECILIA ESPITIA ALMANZA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA GENERAL

Revisó: MELISSA MENESES RODRÍGUEZ
CONTRATISTA
SECRETARÍA GENERAL

Aprobó: JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

